

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

260
DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 08 de Julio del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 150 de fecha 08.07.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Secplan (S), los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 14 de Julio 2016, con motivo de asistir a capacitación "Practica Sistema Informático Pavimentos Participativos, asisten:

- **Claudio Ulloa Gómez,** Administrativo Grado 14° EMR.,
- **Karl Kresta Vargas,** Encargado Proyectos

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 13 de Julio 2016, y un 40% por el día 14 de Julio 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 04 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"